

**9º. Encuentro de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe por la discapacidad y los derechos humanos**

**Reporte Conversatorio sobre Comunidad Sorda, Intérpretes y Universidad**

**Octubre 26 de 2017**

**Universidad de Lanús**

**Coordina: Mónica M. Carvajal Osorio**

Asistieron al conversatorio actores cercanos a la experiencia formativa en contextos universitarios de la población sorda usuaria de la lengua de señas: profesores, intérpretes, coordinadores o profesionales que trabajan en programas de inclusión.

Tan solo hubo la presencia de una profesora sorda.<sup>1</sup>

Una vez se abre la conversación considerando las 3 categorías consideradas: comunidad sorda - intérpretes - Universidad, se llegan a los siguientes planteamientos que se escribieron de manera colaborativa entre todos:

Teniendo en cuenta la singularidad lingüística presente en la comunidad sorda, sus historias socioeducativas y las luchas que se han dado para posicionar las lenguas de señas como medio de instrucción en el ámbito educativo, es necesario exhortar a las Universidades a desarrollar acciones o programas que den respuesta a las singularidades lingüísticas y culturales de los estudiantes sordos. Pensar en un estudiante sordo en la Universidad, es tener a un representante de una comunidad lingüística minoritaria cuyo constructo le ha permitido desarrollarse en la lengua, apreciarla y valorarla como herramienta de alta potencia para su desarrollo académico, social, político y cultural.

Se reconoce que la comunidad sorda, se le ha vulnerado históricamente el derecho a la educación y el derecho a formarse en su lengua. Se espera de ellos un desempeño y comportamiento igual al de los oyentes, de ahí que sea necesario avanzar en las comprensiones de “sordera” y “persona sorda” desde la perspectiva de sus protagonistas con el fin de situar sus singularidades, no desde las deficiencias, ni desde un paradigma normalizador, es decir oyentizador, sino desde el reconocimiento de su particularidad lingüística y cultural. Desde allí, es necesario avanzar en la garantía del derecho a la

---

<sup>1</sup> Se adjunta ficha de asistencia que se diligenció durante el conversatorio.

Educación de las personas que hacen parte de esta comunidad a través de la generación de medidas institucionales, programas o acciones diferenciales que considere, por lo menos:

- ✚ Las universidades deben establecer espacios que beneficien a los estudiantes Sordos, usuarios de la LS al fortalecimiento de su lengua para usos académicos, así como en el mejoramiento de su proficiencia en el castellano / portugués escrito (contexto latinoamericano) reconociendo ésta última como segunda lengua para dichos estudiantes, lo que implica plantear ambientes de aprendizaje acordes con la enseñanza de segundas lenguas a lo largo de la vida universitaria.
- ✚ Garantizar la oferta de espacios de apoyos académicos que permitan profundizar en asuntos de orden académica a través de espacios de discusión en su lengua para poder estar en igualdad de condiciones en relación a las competencias académicas.
- ✚ Es relevante que la trascendencia y divulgación de la LS de cada país a través de la apertura de cursos para la comunidad universitaria. Por ello, se hace necesario fomentar la incorporación de la enseñanza de la LS a los currículos de los diferentes programas académicos. La presencia protagónica de los Sordos en la enseñanza de su lengua, ha de propiciarse al interior de las Universidades.
- ✚ Se resalta la importancia que haya una mediación o presencia activa de profesionales Sordos al interior de las Universidades con el fin de apoyar la transformación de los ambientes socio-comunicativos y la constitución de espacios de enriquecimiento intercultural entre la comunidad oyente y la comunidad sorda.
- ✚ Igualmente, las universidades deben propender por la vinculación de profesionales sordos para ofrecer el apoyo pedagógico de los estudiantes sordos y la formación de intérpretes a nivel universitario.
- ✚ Para otorgarle un lugar digno a las personas sordas al interior de las Universidades y en la sociedad en general, es urgente que las IES planteen estrategias para favorecer el ingreso y formación profesional de los Sordos en diversas áreas del conocimiento, a través de la implementación de políticas institucionales.
- ✚ Para ello, se hace indispensable, resaltar la importancia de la figura del intérprete en la inclusión de las personas Sordas, usuarias de la LS. El intérprete en LS es un actor importante para este proceso de acceso, permanencia, evolución en el proceso formativo y titulación.
- ✚ Se debe avanzar en la construcción de condiciones para que las Universidades asuman los costos de los servicios de interpretación para los estudiantes Sordos, como factor de sostenibilidad de los procesos formativos de los universitarios sordos.
- ✚ Es urgente trabajar por el diseño del perfil profesional de los intérpretes para el escenario universitario. No solo basta con otorgarle dicho rol a usuarios de la LS. Es necesario asegurar que éstos tengan formación.

- ✚ Para ello, es urgente avanzar en la formación universitaria formal en el campo. En su defecto, en aquellas zonas donde no se cuenta con Universidades formadoras, se debe propender por la generación de cursos o diplomados por parte de las asociaciones de sordos en alianza con las Universidades.

Teniendo en cuenta las singularidades de esta comunidad cuya condición auditiva no es la que define la adherencia, sino la identidad lingüística, se hace necesario que el próximo Encuentro de la RED, propicie el diálogo con dicha comunidad para plantear una línea temática al respecto que permita construir con mayor fuerza los lazos de identidad alrededor del asunto que nos ocupa: la erradicación de la exclusión en el ámbito universitario con el fin de potenciar su formación profesional y realización humana a partir del reconocimiento de sus libertades y derechos fundamentales.

Por el grupo asistente al conversatorio,

**MÓNICA M. CARVAJAL OSORIO**

Universidad del Valle

Cali - Colombia